



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Profesional Adscripto II Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante - Hospital San Roque

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Gustavo Foa Torres, Profesor Titular de la II Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante - Hospital San Roque, en la cual solicita se otorgue funciones de Profesional Adscripto a la Sra. Méd. Natalia INNOCENTE DNI 34.686.341 para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo a partir del período lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

- El Vº Bº de la Secretaría Académica;
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 12/09/2019;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º : Otorgar funciones de Profesional Adscripto a la Sra. Méd. Natalia INNOCENTE DNI 34.686.341, a partir del período lectivo 2019 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir exigencias reglamentarias (Art. 4 de la RHCD. N° 1266/2013) para la II Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante - Hospital San Roque.

Artículo 2º : Las funciones que desempeña la nombrada no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º.- Correrá por cuenta de la nominada toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4° : Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VCH.fa